

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Octubre Veintisiete (27) de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2021-00227-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, paso escrito de sustitución de poder que fuera conferido por el Representante Legal de la Sociedad Mauricio Pava Lugo S.A.S. (Archivo No.39). Paso así mismo información suministrada por la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, (Archivo No.38). Sírvase proceder.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede, se dispone poner en conocimiento la información suministrada por la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, mediante comunicado de fecha 18 de Octubre del corriente año (Archivo No.38).

Una vez allegada la información requerida, se fijará fecha y hora para continuar con la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SE RECONOCE personería a la abogada ALEJANDRA CARDONA ZULUAGA, con T.P. No. 376.944 del CSJ y C.C. No. 1053863376, para representar a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos de la sustitución conferida por el Representante Legal de la Sociedad Mauricio Pava Lugo S.A.S. Art. 75 y 77 CGP.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

27/10/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7481e3222ce36b2f4cc784d19bfe418151b3c10a6d388a9d7406643f8902bf17**

Documento generado en 28/10/2022 09:26:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>